



FUENSALIDA

PERSONAL

EXPEDIENTE.- 29/2021

OBJETO.- Provisión de dos plazas de Policía Local por el sistema de movilidad.

Asunto: Acta de la reunión de la Comisión de Valoración para la celebración de la entrevista, valoración de la misma y de la memoria presentada y propuesta al órgano competente.

ANUNCIO

“ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN REUNIDA A EFECTOS DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ENTREVISTAS PERSONALES A LAS QUE SE REFIEREN LAS BASES PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD, VALORACIÓN DE LA MISMA Y DE LAS MEMORIAS PRESENTADAS Y PROPUESTA AL ÓRGANO COMPETENTE.

En la villa de Fuensalida, siendo las 9,30 horas del día 18 de octubre, se reúne en el Ayuntamiento de Fuensalida la Comisión de Valoración al objeto de celebrar las entrevistas referidas en la base 6.2 de las Bases que rigen la correspondiente convocatoria y que constituye la segunda fase dentro del concurso de méritos a la que se refiere la misma.

Asisten los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Pablo Cuenca Blázquez

Secretario: D. Alberto Hernando Aranda

Vocales:

D^a Margarita Ruiz Pavón

D^a Rebeca Galán Pérez

D^a Silvia José García León

.... Con carácter previo al inicio de las entrevistas, los miembros de la Comisión de Valoración fijan los criterios a tener en cuenta respecto a la valoración de las memorias presentadas por los cuatro aspirantes admitidos, como en el caso de la entrevista.

Para el caso de la memoria, además de lo previsto en la Cláusula 6.2 de las Bases que rigen la convocatoria, donde se indica que la presentación de la memoria “consistirá en la realización de una Memoria individualizada conteniendo un análisis de las tareas del puesto de trabajo de Policía Local (Escala Básica) y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio del aspirante”, se acuerda valorar positivamente a aquellos aspirantes que, adicionalmente, contemplen aspectos más detallados y específicos de las tareas a realizar por los Policías Locales.

En el caso de la entrevista personal, los miembros de la Comisión de Valoración acuerdan establecer como criterio a valorar de forma positiva aquellas respuestas que realicen los aspirantes y que demuestren un mayor conocimiento de la normativa municipal de aplicación en las cuestiones que se planteen a los aspirantes.





FUENSALIDA

A continuación, comparecen al acto de la entrevista los cuatro aspirantes admitidos, por el orden establecido en la base 7.3, otorgándoles los miembros de la Comisión de Valoración, tras la realización de la misma y la valoración esta y de las memorias aportadas, las siguientes puntuaciones (sobre 25 puntos):

NOMBRE/DNI	PUNTUACIÓN ENTREVISTA/MEMORIA
****9.946-K	20,70
****6.960-N	11,80
****1.941-W	11,25
****7.209-J	22

En consecuencia, sumadas las puntuaciones de la fase de méritos generales y de la fase de méritos específicos, resultan las siguientes puntuaciones finales:

NOMBRE/DNI	FASE MÉRITOS GENERALES	FASE MÉRITOS ESPECÍFICOS	TOTAL
****9.946-K	38,75 puntos	20,70 puntos	59,45 puntos
****6.960-N	49 puntos	11,80 puntos	60,80 puntos
****1.941-W	19,7 puntos	11,25 puntos	30,95 puntos
****7.209-J	40 puntos	22 puntos	62 puntos

Concluida la valoración de los méritos la Comisión de Valoración PROPONE la adscripción al puesto de trabajo de Policía Local al que se refiere la presente convocatoria de:

- D.N.I. ****7.209-J
- D.N.I. ****6.960-N

Finalmente, por la Comisión de Valoración se ordena la publicación de este Acta en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuensalida, advirtiendo a aquellos que de acuerdo con lo dispuesto en la bases 8.2 de las correspondientes Bases, en el plazo de diez días desde la publicación de esta relación, la documentación acreditativa de los requisitos y condiciones exigidos de la base 2.1 de las mismas, que no hubieren tenido que aportar con su solicitud. El requisito señalado en la letra d) de la referida base, se acreditará mediante el certificado médico correspondiente.

Siendo las 13,00 horas del día señalado al comienzo, se da por finalizada la reunión de la Comisión de Valoración.”

En Fuensalida, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo: Alberto Hernando Aranda

